



**INVITACIÓN A COTIZAR
N ° 2014-0010**

Objeto:

“Suministro e instalación de bienes muebles en los espacios de La Fundación EPM.”

Fecha de publicación: 10 de enero de 2014

Fecha de entrega de propuestas: 20 de enero de 2014 hasta las 10:15 a.m.

Tabla de Contenido

1. Descripción general	3
2. Objeto de la contratación	3
3. Alcance y entregables del objeto del contrato	3
4. Condiciones generales de la contratación	4
5. Entrega de cotizaciones	4
6. Requisitos legales de participación	4
6.1. <i>Certificado de existencia y representación legal</i>	5
6.2. <i>Registro Único de Proponentes</i>	5
6.3. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i>	5
7. Requisitos contractuales de participación	5
7.1. <i>Capacidad de entrega</i>	5
7.2. <i>Visita técnica</i>	5
7.3. <i>Experiencia específica</i>	6
8. Especificaciones esenciales del objeto	6
9. Formulario de precios	7
10. Terminación del proceso	9
11. Comunicación oficial	9
12. Condiciones contractuales	9
12.1. <i>Garantías</i>	9
12.2. <i>Plazo de ejecución</i>	9
12.3. <i>Interventor del contrato</i>	10
12.4. <i>Lugar de entrega e instalación</i>	10
12.5. <i>Renovación del contrato</i>	10
12.6. <i>Forma de pago</i>	10

1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

En el proceso podrán participar todas las personas que cumplan los requisitos que se indican en esta solicitud y se encuentren en condiciones legales, económicas y materiales de cumplir con el “objeto” señalado.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

Suministro e instalación de bienes muebles en los espacios de La Fundación EPM.

3. Alcance y entregables del objeto del contrato

Para la presente invitación a cotizar se requiere la dotación y amueblamiento de las Unidades de Vida Articulada localizadas en los tanques de agua denominados Moscú (comuna 1) y Versalles (comuna 3) y así poner en servicio dichos espacios.

Para esto se requiere el suministro e instalación de:

Ítem	Tipo	Cantidad
1	Mesa (A)	4
2	Mesa (B)	27
3	Mesa (C)	2
4	Mesa (D)	2
5	Mesa (E)	2
6	Mesa (F)	6

7	Mesa (G)	2
8	Sillas (A)	30
9	Sillas (B)	136
10	Sillas (C)	4
11	Sillas (D)	1
12	Sillas (E)	100
13	Puff	2
14	Mesa (H)	1
15	Revistero	2
16	Espejo	1
17	Mampara	1
18	Tablero	2
19	Archivadores	2
20	Archivadores niños	2
21	Papeleras	20

4. Condiciones generales de la contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	Personas Jurídicas legalmente constituida con registro ante cámara de comercio.
Empresa contratante:	Fundación EPM
Programa requeridor:	UVA
Fecha de publicación:	10 de enero de 2014
Fecha de entrega de propuestas:	20 de enero de 2014

5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días.

Nota 1: La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

6. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

6.1. Certificado de existencia y representación legal

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación.

El objeto de la sociedad deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

6.2. Registro Único de Proponentes

El proponente deberá aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio con una expedición no superior a un (1) mes. La información señalada como requisitos habilitantes (legales y contractuales) para participar podrá ser verificada a través de este documento. Por tanto, se recomienda actualizar toda la información del proponente ante la Cámara de Comercio.

6.3. Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN. Con la sola presentación de la cotización se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

7. Requisitos contractuales de participación

7.1. Capacidad de entrega

Para el cumplimiento del objeto contractual es obligatorio estar en capacidad de suministrar e instalar todos los entregables en los lugares determinados y entregar a satisfacción para el **viernes 21 de enero de 2014**.

Los proponentes interesados, para su participación deberán garantizar el cumplimiento de este plazo con toda diligencia y efectividad en la ejecución. Para la verificación de esto, deberán adjuntar comunicación escrita y debidamente firmada por el Representante Legal de la empresa, dando fe de su capacidad de entrega y compromiso de cumplimiento.

7.2. Visita técnica

El proponente deberá indicar en la propuesta, el lugar donde LA FUNDACIÓN podrá dirigirse y verificar una muestra de un elemento similar al solicitado en la presente invitación. La visita se realizará posterior al cierre de la invitación (entre el 21 y el 22 de enero), previo acuerdo de fecha y hora de visita entre LA FUNDACIÓN y el proponente. Allí se calificará la calidad de los elementos ofrecidos.

7.3. Experiencia específica

Los proponentes deberán acreditar experiencia de un (1) contrato de instalación de muebles similares a los demandados en esta invitación, debidamente terminado, por un valor igual o superior a cien (100) S.M.L.M.V. y que haya sido celebrado con personas jurídicas, dentro del año inmediatamente anterior contado a partir del cierre del presente proceso.

Dicho requisito deberá ser certificado por la entidad contratante (pública o privada), en el cual se indique:

Descripción

Nombre del contacto y teléfono

Valor total

Fecha de inicio

Fecha de terminación

Concepto de recibo del servicio

Se recomienda incluir imágenes o cualquier otro elemento que aporte a la validación de la experiencia.

8. Especificaciones esenciales del objeto

A continuación se detallan las especificaciones técnicas de cada uno de los artículos requeridos, en la propuesta deberá quedar claro el cumplimiento de cada una de estas:

Ítem	Tipo	Descripción	Cantidad
1	Mesa (A)	Hexagonal de triángulo 1.20 de diámetro acabado fórmica con bases de tubo	4
2	Mesa (B)	Rectangular con estructura metálica, acabado en fórmica 1.20 x 0.60	27
3	Mesa (C)	Rectangular con estructura metálica, acabado en fórmica 1.00 x 0.60	2
4	Mesa (D)	Atención a usuarios, acabado en fórmica con 2 salidas para computador 2.40 x 0.60 con multitoma poder Levinton, AMO poder voz y datos	2
5	Mesa (E)	Mesa de lectura y / o conexión con punto de red y toma de piso, acabado melaminico de 80 x 80 cms	2
6	Mesa (F)	De trabajo 3,60 x 0.60 con sistema de cableado en canaleta intercomunicada, con multitoma poder Levinton , acabado melaminico	6

7	Mesa (G)	De trabajo 2,40 x 0.60 con sistema de cableado en canaleta intercomunicada, con multitoma poder Levinton, acabado melaminico	2
8	Sillas (A)	Plástica con estructura tubular en colores 0.70 (H), 0.43 (W), 0.44 (Fondo)	30
9	Sillas (B)	Plástica con estructura tubular en colores 0,80 (H), 0.47 (W), 0.50 (Fondo)	136
10	Sillas (C)	Interlocutora, tapizada, con rodachinas, neumática sin brazos, ecualizable, espaldar alto, ergonómica	4
11	Sillas (D)	Sofá tapizado dos puestos con descansa brazo y espaldar	1
12	Sillas (E)	Plásticas para exteriores	100
13	Puff	Puff tapizado redondo 0.60 de diámetro en colores	2
14	Mesa (H)	Centro decorativa	1
15	Revistero	Revisteros con medida según dimensiones de espacio de 30 cms de ancho x 2.55 m de alto en madera termiformada color claro	2
16	Espejo	Espejo canto rectos sin biseles piso-techo 2.7 x 3.6	1
17	Mampara	Mampara divisoria en laminado postformado o similar con bastidor para albergar sistema de voz y datos e instalación de pantalla interactiva 3.60 x 2.7	1
18	Tablero	Tablero en lámina de acrílico borrable de 1.80 X 1.00	2
19	Archivadores	Oficina	2
20	Archivadores niños	Para sala niños	2
21	Papeleras	De basura tipo oficina	20

9. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Fundación

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

Ítem	Artículos	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Mesa (A)	4	\$	\$
2	Mesa (B)	27	\$	\$
3	Mesa (C)	2	\$	\$
4	Mesa (D)	2	\$	\$
5	Mesa (E)	2	\$	\$
6	Mesa (F)	6	\$	\$
7	Mesa (G)	2	\$	\$
8	Sillas (A)	30	\$	\$
9	Sillas (B)	136	\$	\$
10	Sillas (C)	4	\$	\$
11	Sillas (D)	1	\$	\$
12	Sillas (E)	100	\$	\$
13	Puff	2	\$	\$
14	Mesa (H)	1	\$	\$
15	Revistero	2	\$	\$
16	Espejo	1	\$	\$
17	Mampara	1	\$	\$
18	Tablero	2	\$	\$
19	Archivadores	2	\$	\$
20	Archivadores niños	2	\$	\$
21	Papeleras	20	\$	\$
Subtotal				\$
IVA				\$
Total con IVA				\$

Nota 1: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

Nota 2: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

10. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

11. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico contrataciones@fundacionepm.org.co. En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **16 de enero de 2014**, las mismas que serán publicadas en la página web www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

12. Condiciones contractuales

12.1. Garantías

El proponente seleccionado constituirá a favor de LA FUNDACIÓN las siguientes garantías:

- Garantía expresa en la propuesta de un año en la calidad de los productos.
- Para la instalación de los muebles que lo requieran, deberá entregar constancia de paz y salvo del pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y ARP. Se aclara que durante la ejecución del trabajo, el personal asignado deberá portar el carnet de ARP.

12.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días calendario contados a partir de recibida por el contratista la Orden de Compra y Servicio o el documento legalizado que haga las veces. En todo caso, el suministro e instalación de los entregables deberá entregarse a satisfacción a más tardar el día **21 de febrero de 2014**.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá 2 días hábiles para presentar la siguiente documentación:

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63)
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
 - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.
 - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

Y ejecutará los demás actos que se requieran para el inicio de la ejecución del contrato, con diligencia y oportunidad.

12.3. Interventor del contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

12.4. Lugar de entrega e instalación

La entrega e instalación se realizará en las instalaciones de las Unidades de Vida Articulada localizadas en las comunas 1 y 3 de la ciudad de Medellín.

12.5. Renovación del contrato

Se podrá renovar el contrato hasta por una vez y por un período igual o inferior al inicial para continuar con el suministro y/o prestación de servicios contenidos en el pacto original. La renovación no impedirá el acuerdo entre las partes para hacer ampliaciones de plazo o adiciones de valor. Está sujeta a aprobación de LA FUNDACIÓN de acuerdo con sus procedimientos internos.

12.6. Forma de pago

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Se realizará un solo pago previo recibo a satisfacción de la totalidad de equipos contratados.

Fundación

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se visto bueno por parte del interventor del contrato, y el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales.